

EN LO PRINCIPAL: Solicitud de concesión de servicio público de distribución de energía eléctrica. **OTROSÍ:**
Acompaña documentos.

Excelentísima Señora Presidenta de la República

Eduardo Guerra Bahamondes, cédula de identidad número 10.488.026-6, Subgerente Unidad de Normativa y Diseño de la Red y **Mariano Morales Ferrada**, cédula de identidad número 10.019.008-7, Subgerente Unidad de Gestión de Activos, ambos en representación de **Empresa Eléctrica de Arica S.A.**, RUT N° 96.542.120-3, sociedad del giro de distribución de energía eléctrica, ambos domiciliados en Avenida Presidente Riesco N° 5561 piso 15, Las Condes, Santiago, a su Excelencia respetuosamente señalamos:

Que por medio de este acto solicitamos concesión definitiva para que Empresa Eléctrica de Arica S.A. establezca, opere y explote las instalaciones de servicio público de distribución de energía eléctrica que se describen en el número 2 siguiente y que en su conjunto se denominan: **“ELECTRIFICACIÓN EL OVALINO SUR Y OTRO”**; ubicadas en la Región de Arica y Parinacota, provincia de Arica, comuna de Arica, en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos.

1. Clase de concesión que se solicita.

La concesión que por medio de este acto se solicita, es de naturaleza definitiva y estará destinada al servicio público de distribución de energía eléctrica.

2. Planos generales y memorias explicativas.

Las instalaciones correspondientes a esta solicitud, se emplazan en la forma que se singulariza en los planos que se indican a continuación:

NOMBRE PROYECTO	PLANO N°	PRESUPUESTO
ELECTRIFICACIÓN EL OVALINO SUR	PL-039/10, 2 láminas	\$ 26.417.622.-
ELECTRIFICACIÓN QUEBRADA DE ACHA - ETAPAS III Y IV	PL-407/12, 6 láminas	\$ 74.682.055.-

El presupuesto neto de las obras asciende a \$ 101.099.677.- pesos, de fecha 1 de diciembre de 2015.

Se adjuntan a la presente solicitud las memorias explicativas, los presupuestos y los planos relativos a los proyectos indicados anteriormente.

3. Ubicación de las obras.

Las instalaciones de distribución producto de la solicitud de concesión ocupan únicamente bienes nacionales de uso público en su recorrido.

Cabe hacer presente que los proyectos de electrificación producto de la solicitud de concesión, nacen de una línea de media tensión existente la cual está amparada bajo el decreto de concesión N° 251, de fecha 4 de noviembre de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, perteneciente a la Empresa Eléctrica de Arica S.A. De esta forma los proyectos tienen sus inicios dentro de la zona de concesión otorgada y se extienden fuera de ésta, motivando la presentación de la solicitud de concesión.

4. Plazo de inicio, ejecución y término de las obras.

No se consideran plazos de inicio, ejecución y término de obras, atendido a que éstas fueron establecidas, según se señala en la carta UGRE-373/2016, de fecha 10 de mayo de 2016, que se adjunta, la cual indica las fechas de establecimiento de las instalaciones.

5. Líneas eléctricas u otras obras e instalaciones existentes que pueden ser afectadas.

Las instalaciones singularizadas en esta solicitud no afectarán líneas eléctricas u otras obras e instalaciones existentes pertenecientes a otras empresas del rubro.

6. Plazo de la Concesión.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31º de la Ley General de Servicios Eléctricos, la presente concesión se solicita por plazo indefinido.

7. Zona de Concesión

Las zonas de concesión solicitadas serán las comprendidas dentro de las poligonales que se describen a continuación, según coordenadas geográficas UTM, DATUM SAD 69, HUSO 19:

NOMBRE PROYECTO	VÉRTICE	NORTE [KM]	ESTE [KM]	Nº PLANO	NOMBRE PLANO
ELECTRIFICACIÓN EL OVALINO SUR	A	7.949,231	378,401	ZC-EMELARI- IGM 1	PLANO ZONAS DE CONCESIÓN ELECTRIFICACIÓN EL OVALINO SUR Y OTRO
	B	7.949,746	376,982		
	C	7.950,664	377,395		
	D	7.950,389	377,977		
	E	7.949,954	378,756		
ELECTRIFICACIÓN QUEBRADA DE ACHA - ETAPAS III Y IV	A	7.943,168	369,466	ZC-EMELARI- IGM 1	PLANO ZONAS DE CONCESIÓN ELECTRIFICACIÓN EL OVALINO SUR Y OTRO
	B	7.943,890	368,466		
	C	7.944,500	367,996		
	D	7.944,624	368,489		
	E	7.943,530	369,995		

Las zonas de concesión que se solicitan no se superponen con otras zonas de concesión otorgadas a otras empresas del rubro.

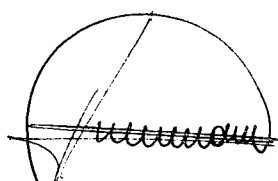
POR TANTO, de conformidad a lo expuesto y a las normas legales citadas,

Solicito a la Excelentísima Señora Presidenta de la República: Otorgar a Empresa Eléctrica de Arica S.A., concesión definitiva de servicio público de distribución de energía eléctrica para establecer, operar y explotar las instalaciones eléctricas correspondientes a las obras singularizadas en la presente solicitud.

OTROSÍ: Pido a la Excelentísima Señora Presidenta de la República tener por acompañados los siguientes documentos:

- Copia autorizada del RUT de la sociedad.
- Copia autorizada de la Inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio.

- c) Copia autorizada de la escritura pública de fecha 19 de junio de 2015, otorgada en la notaría de don Ricardo San Martín donde consta la personería de don Eduardo Guerra Bahamondes y de don Mariano Morales Ferrada.
- d) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Comercio de Arica, de fecha 14 de diciembre de 2015.
- e) Copia autorizada de la escritura pública de fecha 17 de noviembre de 1988, otorgada en la notaría de don Fernando Montero Gamboa donde constan los Estatutos de la sociedad.
- f) Anexo A-1 y A-2 correspondientes a las memorias explicativas y presupuestos de las obras.
- g) Anexo B donde se indican las coordenadas UTM de las poligonales respectivas en DATUM WGS 84
- h) Copia de la carta UGRE – 373/2016, de fecha 10 de mayo de 2016, la cual indica las fechas de establecimiento de las obras relativas a la solicitud de concesión en comento.



Eduardo Guerra Bahamondes
SUBGERENTE UNIDAD NORMATIVA
Y DISEÑO DE LA RED
EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.


ACD/mde



Mariano Morales Ferrada
SUBGERENTE UNIDAD
GESTIÓN DE ACTIVOS
EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.